



PARCELA ESCOLAR Y UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE LA MUJER

La Parcela Escolar y la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer son figuras clave en el desarrollo rural y la organización de comunidades. La Parcela Escolar es una parcela específica dentro del ejido destinada a la educación, mientras que la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM) es una unidad que permite a las mujeres campesinas participar en actividades productivas y socioeconómicas. Ambas figuras están diseñadas para fomentar el desarrollo integral de las mujeres en el ámbito rural y para mejorar su calidad de vida y bienestar.

La Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM) fue creada en 1975 para empoderar a las mujeres rurales en México, brindándoles acceso a la tierra y oportunidades económicas.

Historia y Objetivos

La UAIM se estableció en el marco del Año Internacional de la Mujer en 1975, con el objetivo de garantizar a las mujeres el derecho a la tierra y su explotación, así como fomentar su desarrollo económico a través de la creación de granjas agropecuarias e industrias rurales. A pesar de su creación, solo el 23.3% de la propiedad ejidal está en manos de mujeres, lo que refleja la necesidad de reformas continuas para asegurar sus derechos.

Reformas Legales

Recientemente, el Senado de México aprobó reformas a la Ley Agraria que buscan eliminar textos discriminatorios y asegurar los derechos de las mujeres como sujetos agrarios. Estas reformas permiten que las mujeres se organicen en unidades agrícolas industriales, promoviendo su participación en actividades productivas y comerciales.

Impacto en la Comunidad

La UAIM ha sido fundamental para el empoderamiento de las mujeres en el sector agrícola, permitiéndoles acceder a recursos y servicios productivos. Las mujeres que participan en estas unidades no solo contribuyen a la economía familiar, sino que también desafían los estereotipos de género que limitan su acceso a oportunidades. Además, se ha observado que la participación en la UAIM ayuda a las mujeres a salir del ámbito doméstico y a buscar alternativas de ingreso, lo que tiene repercusiones positivas en sus familias y comunidades.

Referencia:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Ley Agraria. Cámara de Diputados. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>